Comercio,
Industria y Turismo

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones

Grupo Diseño de Operaciones de Comercio

Guía de usuario: Diligenciamiento de campos nuevos para solicitudes de importación-visto bueno de la ANLA

2026

Comercio,
Industria y Turismo

Contenido

Control de versiones 3

INTRODUCCIÓN 4

OBJETIVO 5

ALCANCE 5

REQUISITOS 6

1. DESARROLLO 7

1.1 Ingresar al Portal Web de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE en el siguiente enlace: https://www.vuce.gov.co/ 7

1.2 Después de ingresar al Portal Web, en la parte inferior se localiza el “Módulo de importaciones VUCE 2.0” representado con la siguiente imagen: 7

1.3 Al ingresar al módulo “Importaciones VUCE 2.0”, se despliega la siguiente ventana 9

1.3.1 Opción 1-Solicitudes de importación 10

1.3.2 Permisos por tipo de visto bueno: equipos de refrigeración, llantas y fuentes móviles 31

1.3.3 Opción 2-Carga Masiva 34

1.4 Firma 38

1.5 Pago 38

1.6 Recomendaciones para el diligenciamiento y la evaluación en VUCE 40

Control de versiones

Tabla 1: Control de versiones

Versión	Fecha	Proceso/Modificación	Autores
1	2024	Guía de usuario: Diligenciamiento de campos nuevos para solicitudes de importación-visto bueno de la ANLA	Grupo Diseño de Operaciones de Comercio Exterior
2	2026	Actualización: sección “Permisos” unificada para equipos de refrigeración y llantas (SRS); resumen para fuentes móviles (CEPD); recomendaciones de diligenciamiento; numeración de ilustraciones y tablas.	Grupo de Certificaciones y Vistos Buenos Ambientales

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (en adelante MinCIT) viene trabajando en la facilitación y agilización del trámite de las solicitudes de importación con las diferentes entidades que hacen parte de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE desarrollando validaciones en el módulo de VUCE-Importaciones que les permite a las agencias de aduanas o importadores diligenciar la información de sus productos, de manera más precisa y así obtener una respuesta de su trámite en menor tiempo.

La presente guía de usuario tiene como finalidad mostrar de una forma práctica y simple los pasos a seguir por parte de la agencia de aduanas o el importador para diligenciar o elaborar su solicitud inicial de importación, teniendo en cuenta los campos requeridos para el trámite de visto bueno de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (en adelante ANLA).

Esta versión unifica en un solo documento el diligenciamiento de la sección “Permisos” para el visto bueno de importación de equipos de refrigeración (Certificación de Protección de la Capa de Ozono – CCO) y de llantas (Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas – SRS). Para fuentes móviles terrestres (Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica – CEPD) se resumen los valores esperados y se remite a la “Guía de interoperabilidad VUCE 2.0 – ANLA para la elaboración de solicitudes de visto bueno ANLA para la importación de fuentes móviles terrestres a través de VUCE”. Los requisitos de fondo de cada visto bueno están en la “Guía externa para el trámite de vistos buenos de importación y exportación a través de la VUCE” de la ANLA disponible en la página web de ANLA.

OBJETIVO

Orientar a las agencias de aduanas y a los importadores en el diligenciamiento, en la VUCE del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de las solicitudes de importación que requieren visto bueno de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA.

ALCANCE

Esta guía describe los campos de la solicitud de importación en VUCE que la ANLA usa para validar y otorgar su visto bueno. Se centra en la sección “Permisos” y en su apartado “Requerimientos Adicionales”, que se habilitan cuando la subpartida arancelaria está controlada por la ANLA según los anexos de la Circular 004 de 2024 del MinCIT.

Aplica a las solicitudes iniciales de importación (tipo de licencia “Creación”) que se diligencian manualmente o por carga masiva, para tres vistos buenos:

- Equipos de refrigeración: Certificación de Protección de la Capa de Ozono (CCO);
- Llantas: Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas (SRS);
- Fuentes móviles terrestres: Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica (CEPD). Para este caso solo se resumen los valores esperados; las instrucciones completas están en la “Guía de interoperabilidad VUCE 2.0 – ANLA”.

La guía no cubre los demás tipos de documento de la lista de “Permisos”. Tampoco cubre los requisitos de fondo de cada visto bueno, que están en la “Guía externa para el trámite de vistos buenos de importación y exportación a través de la VUCE” (IR-GU-11) de la ANLA.

REQUISITOS

- Contar con un usuario y contraseña de autenticación necesarios para acceder a los módulos de la VUCE.

- Para el diligenciamiento de la solicitud de importación, carga masiva e instructivo de pago entre otros, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha dispuesto en el portal de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE los documentos que soportan la interacción con el sistema.

El enlace es: https://www.vuce.gov.co/vuce/vuce-2-0



Ilustración 1: Ingreso VUCE e ingreso al módulo importaciones

Antes de diligenciar la solicitud también se debe verificar:

- Que la subpartida arancelaria esté controlada por la ANLA en el anexo correspondiente de la Circular 004 de 2024 del MinCIT (Anexo 18 para equipos de refrigeración, Anexo 19 para fuentes móviles terrestres y Anexo 23 para llantas), incluida su nota marginal. Si la subpartida no está controlada, el sistema no habilita la sección “Permisos”.
- Equipos de refrigeración: que el certificado del fabricante se haya radicado previamente ante la ANLA, que se cuente con el número de radicado y que el certificado esté vigente (consulta en el listado de certificaciones publicado por la ANLA).
- Llantas: que el importador esté vinculado a un Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas (SRS), individual o colectivo, aprobado por la ANLA, y que conozca el número de expediente SRS.
- Fuentes móviles terrestres: que el importador sea titular de un Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica (CEPD) aprobado por la ANLA.

1. DESARROLLO

A continuación, se presentan los pantallazos que muestran los pasos a seguir para acceder al módulo de importaciones VUCE 2.0 con un usuario y clave que se asignaron en el momento de la creación.

1.1 Ingresar al Portal Web de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE en el siguiente enlace: https://www.vuce.gov.co/

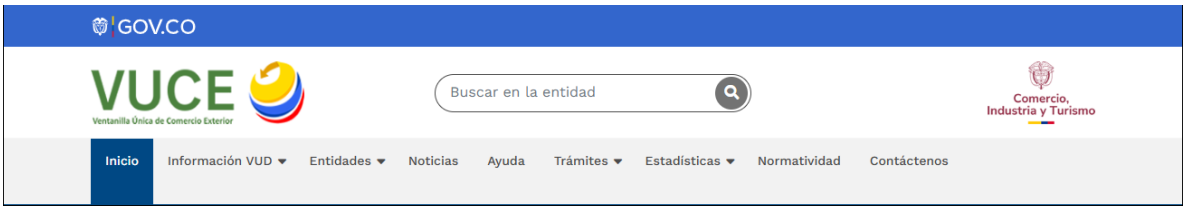


Ilustración 2: Página Web VUCE

1.2 Después de ingresar al Portal Web, en la parte inferior se localiza el "Módulo de importaciones VUCE 2.0" representado con la siguiente imagen:



Ilustración 3: Módulo VUCE

Para acceder, debe dar clic sobre la imagen o en el texto: "Importaciones VUCE 2.0." Con esta acción, se despliega la siguiente ventana:



Ilustración 4: Módulo Importaciones VUCE 2.0

Luego se debe dar clic en el botón:



Ilustración 5: Ingreso VUCE | Módulo Importaciones

Con esta acción se despliega la siguiente pantalla de datos:

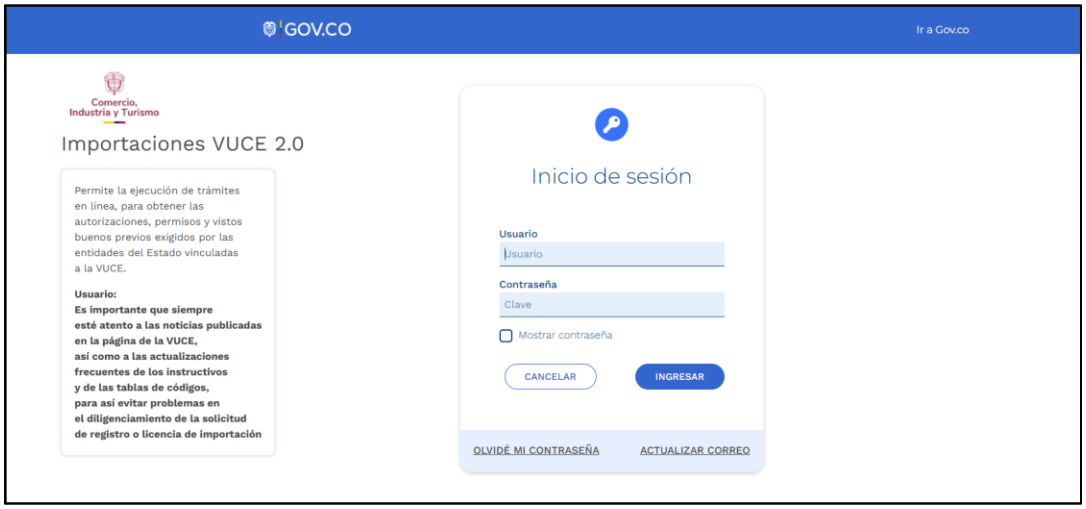


Ilustración 6: Autenticación en VUCE | Módulo Importaciones

En esta pantalla se debe autenticar, es decir, debe digitar el usuario y la contraseña que lo identifica como tal para acceder al módulo “Importaciones VUCE 2.0”.

Seguido debe dar clic en el botón:



Ilustración 7: Botón de Ingreso

1.3 Al ingresar al módulo “Importaciones VUCE 2.0”, se despliega la siguiente ventana.

En la parte izquierda de la pantalla se visualiza una franja con las diferentes funcionalidades disponibles en el aplicativo.

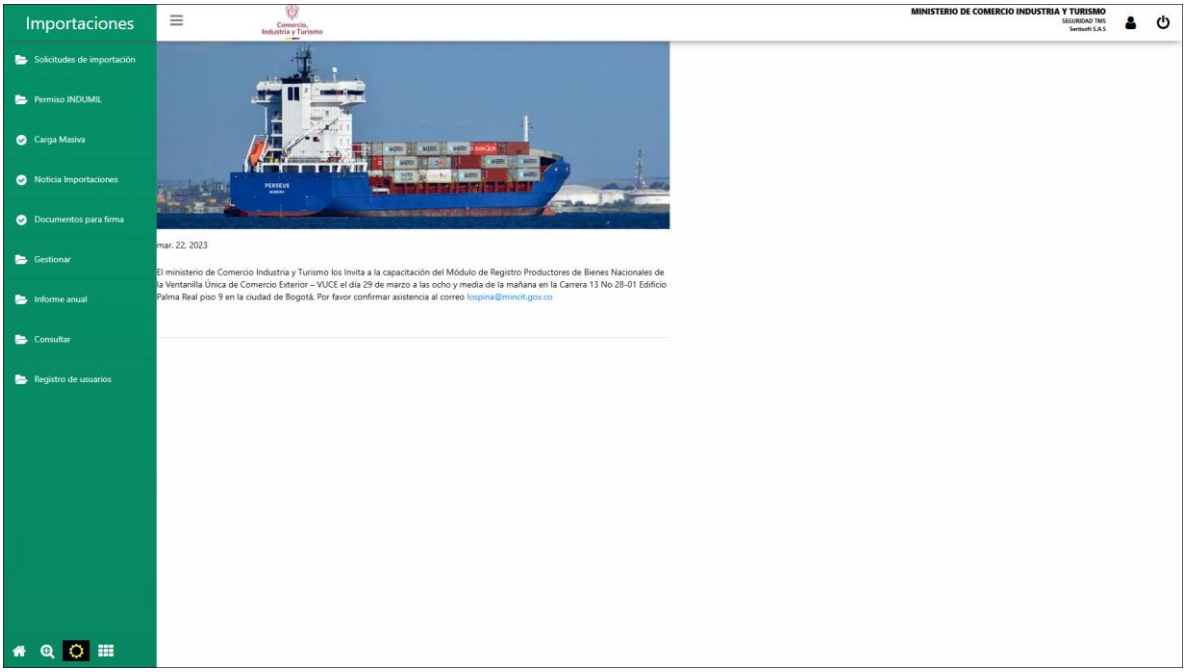


Ilustración 8: Menú Tareas Usuario

El sistema dispone de dos funcionalidades para la creación de la solicitud:

“Solicitud de Importación”

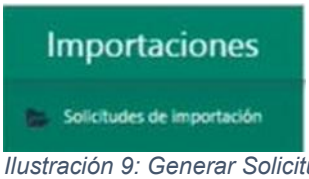


Ilustración 9: Generar Solicitud

OPCIÓN 1: Permite el diligenciamiento de manera manual, es decir, es el paso a paso para incluir la información de cada registro.

“Carga Masiva”



Ilustración 10: Carga masiva

OPCIÓN 2: Permite el cargue de varios registros con toda la información requerida, la cual debe estar contenida en el archivo.
De manera anticipada es preparado el archivo y para su cargue debe estar en formato XML.

1.3.1 Opción 1-Solicitudes de importación

A continuación, se describe la primera funcionalidad “Solicitudes de importación”:

Se da clic en la opción “Solicitudes de importación”. Con esta acción se despliegan las opciones de este submenú. En este punto, se da clic sobre la palabra “Borradores”:



Ilustración 11: Crear solicitud

Después de esta acción, se despliega una ventana donde se visualizan en forma de tabla o lista las solicitudes procesadas mediante este mecanismo. Si es el primer borrador solo se visualiza el encabezado de la tabla:



Ilustración 12: Encabezado Borrador de la solicitud

Para generar una solicitud borrador se debe dar clic en el botón “Nuevo Borrador”:



Ilustración 13: Crear nuevo Borrador

Después de esta acción se despliega la siguiente ventana:

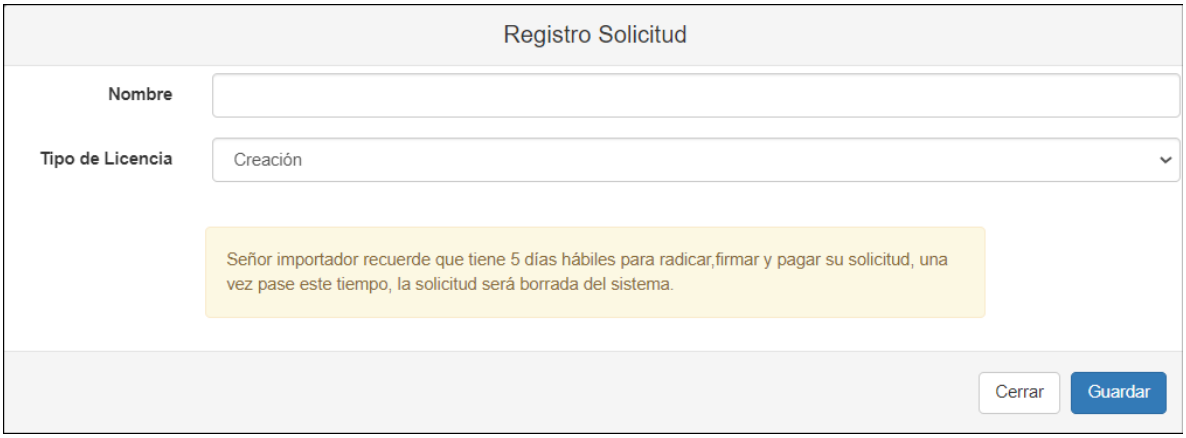


Ilustración 14: Asignar nombre al borrador

Los campos de esta ventana son:

Tabla 2: Campos de la ventana de creación del borrador

Campos	*Descripción*
Nombre	Es un campo de texto. Se ingresa la denominación con que se identifica el trámite a realizar por parte del usuario.
Tipo de Licencia	En este campo se selecciona la opción: “Creación”

Después de escribir el nombre y seleccionar el tipo de licencia, se da clic en el botón “Guardar”.

Con esta acción se presenta en pantalla el siguiente mensaje “Creación Realizada Exitosamente”, el cual confirma la generación del borrador asignando un número de identificación automático “número de borrador”.



Ilustración 15: Mensaje de creación y asignación del número Borrador

Se da clic en la palabra “Entendido” para continuar con el proceso.

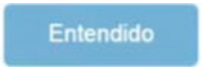


Ilustración 16: Botón Entendido

Como paso siguiente se visualiza en pantalla la información de esta manera:



Ilustración 17: Pasos para el diligenciamiento del borrador

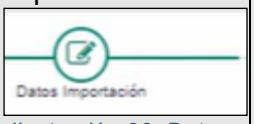
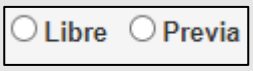
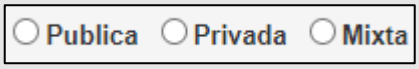
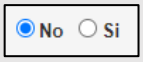
Cada imagen representa una a una las pantallas en el siguiente orden:

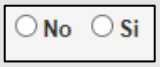


Ilustración 18: Ícono de los pasos para el diligenciamiento del borrador

Tabla 3: Pantallas y campos de la solicitud de importación

Pantalla	*Campo e información que se visualiza*	
"Apoderado"  *Ilustración 19: Apoderado*	• NIT Agencia de Aduanas o Apoderado. • Razón Social. • Representante Legal. • Ciudad. • Dirección. • Teléfono.	
"Solicitante"  *Ilustración 20: Solicitante*	• NIT del Importador (Este campo es de selección. Al momento de realizar la selección, los datos del resto de los campos se cargan y se visualizan). El Importador debe estar registrado ante la Entidad. • Nombre del Importador. • Representante Legal. • Ciudad. • Dirección. • Teléfono. *El usuario debe seleccionar el **NIT del importador** (con Digito de verificación, sin puntos, espacios o caracteres especiales) de la empresa a cargo de la importación y que para efectos del proceso que nos ocupa **debe coincidir con el importador asociado al certificado radicado ante la ANLA (equipos de refrigeración), con el importador vinculado al SRS (llantas) o con el titular del CEPD (fuentes móviles terrestres).***  *Ilustración 21: NIT del Importador y Nombre del Importador* En esta sección se pregunta si la importación requiere hacerse a través de FNE, INDUMIL u otra empresa autorizada. Se elige la opción "No"	

	 *Ilustración 22: Seleccionar que la importación No requiere hacerse a través de FNE, INDUMIL u otra empresa autorizada*	
"Datos Importación"  *Ilustración 23: Datos Importación*	• **Régimen:** *Ilustración 24: Régimen*  o *Libre.* o Previa. • Clase de Importación: o *Pública.* *Ilustración 25: Clase de Importación*  o Privada. o Mixta. *Puede seleccionar cualquier opción* • Estado de la mercancía: *Debe seleccionar Estado de la mercancía.*  *Ilustración 26: Estado de la mercancía* *Ilustración 27: Aplica Cupo autorizado por MinCIT*  • Aplica Cupo autorizado por MinCIT. • Aplica Cupo por Otra Entidad. Opcional *Ilustración 28: Aplica Cupo por Otra Entidad*  • País de Compra. *Ilustración 29: País de Compra*  • Medio de Transporte. *Ilustración 30: Medio de Transporte*  • Puerto de Embarque. *Ilustración 31: Puerto de Embarque* 	

	• Plan Vallejo: *Ilustración 32: Plan Vallejo*  ○ No ○ Si • Aduana. *Ilustración 33: Aduana*  *Ilustración 34: Consignatario*  • Consignatario. • Exportador. *Ilustración 35: Exportador*  *Ilustración 36: Ciudad*  • Ciudad. • Reembolsable: *Ilustración 37: Reembolsable*  ○ No ○ Si	
"Solicitudes Especiales"  *Ilustración 38: Solicitudes Especiales*	En esta pantalla de "Solicitudes Especiales" se desplegará la lista de especificaciones que aplican para la selección realizada, cuando así se requiera.	
"Subpartidas"  *Ilustración 39: Subpartidas*	• **Lista Subpartidas**  *Ilustración 40: Botones para eliminar o adicionar subpartidas*  *Ilustración 41: Pantalla en que aparecen las subpartidas adicionadas*	La **integración** aplica solo para las subpartidas que hacen parte de los anexos de la Circular 004 de 2024 (Anexo 18 equipos de refrigeración, Anexo 19 y Anexo 23 llantas fuentes móviles terrestres) que ANLA suministra

Al digitar se presenta en pantalla la siguiente ventana:

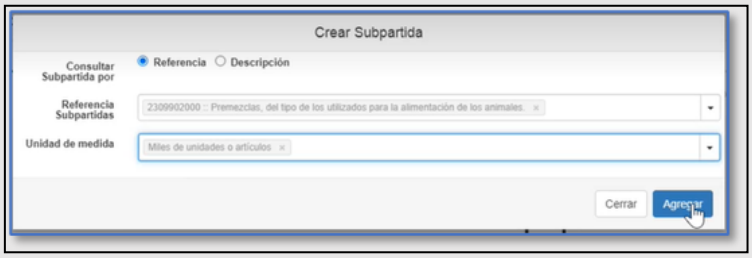
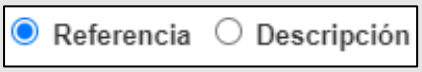


Ilustración 42: Crear Subpartida

Se diligencian los campos según corresponde:

Tabla 4: Campos de la ventana "Crear Subpartida"

Campo	*Descripción*
Consultar Subpartida por:	Presenta dos opciones: Referencia:  *Ilustración 43: Referencia* Descripción:  *Ilustración 44: Descripción*
Referencia Subpartida	Campo de selección.  *Ilustración 45: Subpartida asociada al Anexo de ANLA y que corresponda a la Circular vigente* Debe ser una subpartida que esté en el anexo de la ANLA y que corresponda a la Circular vigente. Si la subpartida no está controlada por la ANLA, no se habilita la sección "Permisos" y la solicitud no pasa por la integración.

a Mincomercio. Para las demás subpartidas que no están referenciadas en la Circular, la solicitud de importación no pasa por la integración y es procesada de manera habitual. En esta parte se destacan los campos condicionales para llevar a cabo la interacción de manera exitosa.

Unidad de medida	Campo de selección.

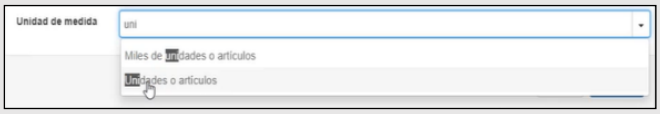


Ilustración 46: Unidad de medida

Después de seleccionar la unidad de medida que corresponde al producto, se da clic en el botón "Agregar"

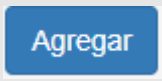


Ilustración 47: Botón agregar



Ilustración 48: Adición de subpartida

Una vez se selecciona la subpartida, se procede a agregar el producto. Para ello se da clic en esta imagen:

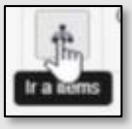


Ilustración 49: Botón agregar ítem

Con esta acción se despliegan en pantalla los siguientes campos:

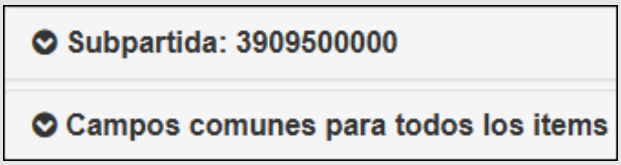


Ilustración 50: Datos de subpartida

Se debe dar clic en el botón "+":

Con esta acción se despliega la ventana “Agregar ítem”:



Ilustración 51: Adicionar ítem

Esta ventana tiene los siguientes campos:

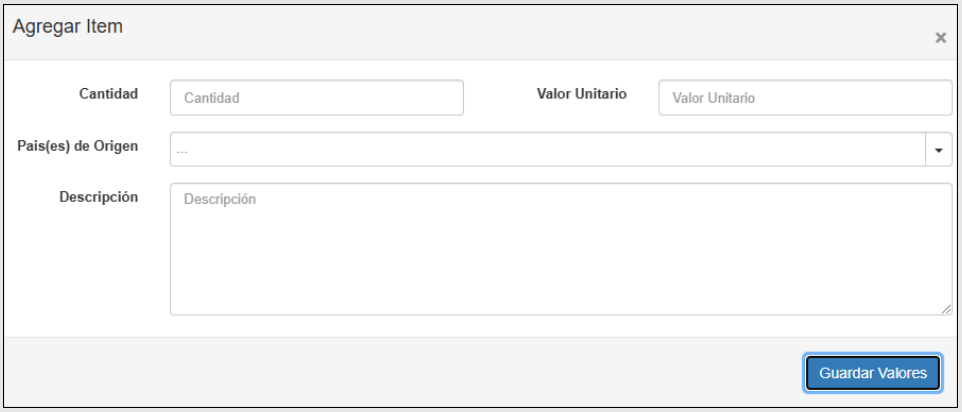
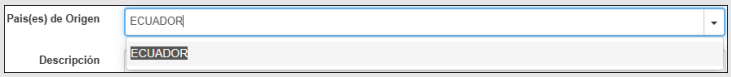


Ilustración 52: Campos del ítem

Campos de la ventana agregar ítem:

Tabla 5: Campos de la ventana “Agregar ítem”

Campo	*Descripción*
Cantidad	Es la cantidad de producto a importar y debe corresponder a la unidad de medida de la subpartida.
Valor Unitario	Es el precio UNITARIO del producto a importar.
Países de Origen	Campo de selección. El sistema despliega los países para facilitar la búsqueda del país de origen del producto a importar.  *Ilustración 53: País de Origen* Para equipos de refrigeración (CCO): El importador está asociado a un número de certificado y ese certificado corresponde a un país. Por lo tanto, la agencia de aduanas o el importador deben hacer la selección respectiva conforme a la información del certificado que se radicó en la entidad.

Descripción	Se debe digitar el detalle del producto definido por el importador o la Agencia. Para equipos de refrigeración, incluya el número de radicado ANLA, la marca y el modelo o referencia exactamente como figuran en el certificado.

Después de diligenciar los campos de la ventana “Agregar ítem” se da clic en el botón “Guardar Valores”:



Ilustración 54: Botón Guardar Valores

Con esta acción se visualiza la información de la siguiente pantalla:

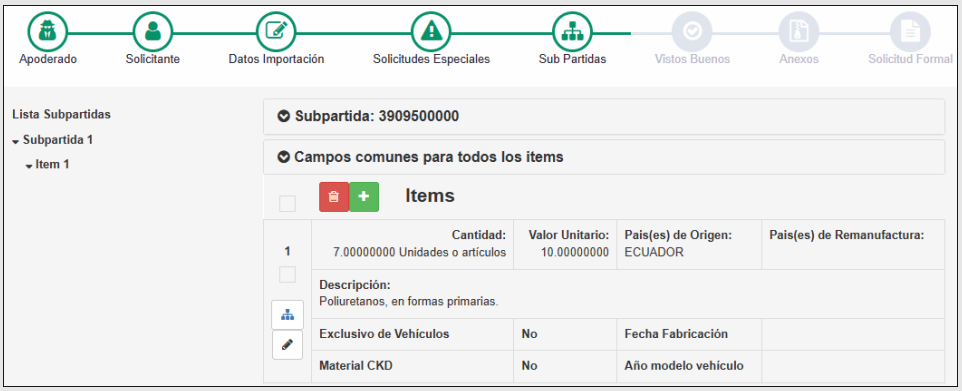


Ilustración 55: Información de ítems

En el lado izquierdo de la pantalla se lista en cascada la información registrada:

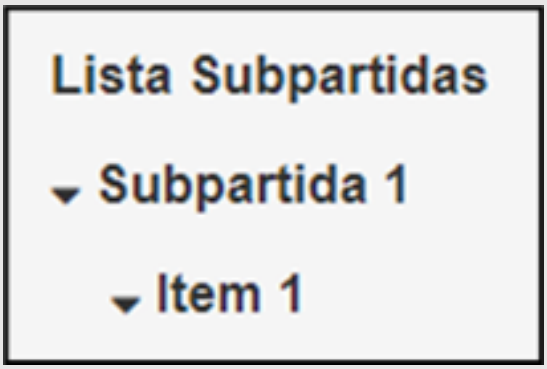


Ilustración 56: Lista de subpartidas e ítems (Al lado izquierdo)

Con esta presentación el usuario puede acceder fácilmente dando clic sobre la información que desea visualizar.

En el lado derecho se presenta la información de la siguiente forma:

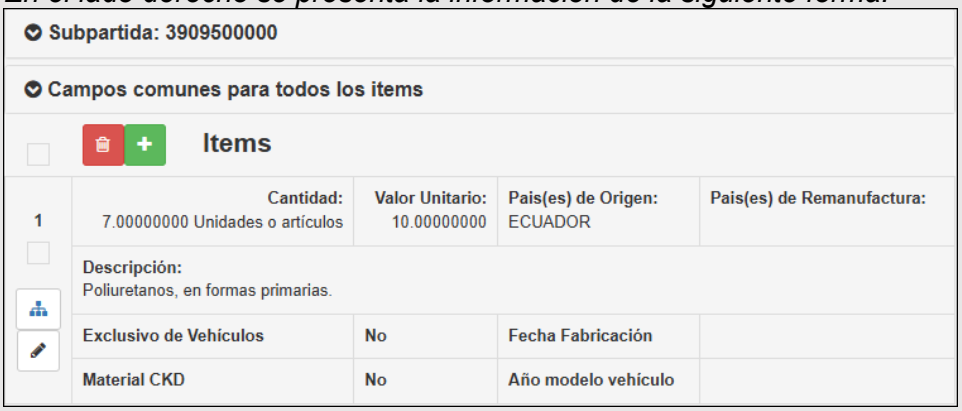
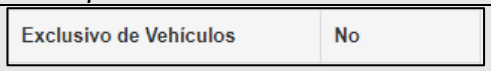
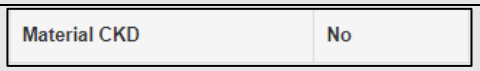


Ilustración 57: Detalle información creada (Al lado derecho)

En esta ventana se diligencian los siguientes campos:

Tabla 6: Campos de vehículos y material CKD

Campo	*Descripción*
Exclusivo de vehículos	 *Ilustración 58: Exclusivo de vehículos*
Material CKD	 *Ilustración 59: Material CKD*

En esta pantalla se debe dar clic sobre la imagen:



Ilustración 60: Ir a Permisos

Con esta acción se habilita la opción "**Permisos**":

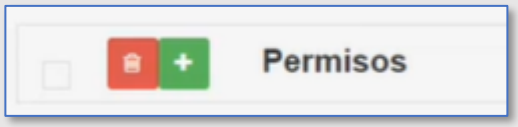


Ilustración 61: Permisos

La opción "Permisos" solo se habilita cuando la subpartida del ítem está controlada por la ANLA. En cada ítem se debe crear el permiso que corresponde al visto bueno: "Certificación de Protección de la Capa de

Ozono (CCO)" para equipos de refrigeración, "Sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas - (SRS)" para llantas y "Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica (CEPD)" para fuentes móviles terrestres. Los valores por tipo de visto bueno se resumen en el numeral 1.3.2
Se da clic en el botón "+"

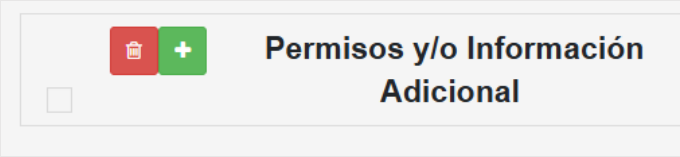


Ilustración 62: Adicionar Permisos

Con esta acción se despliega la ventana "**Crear Permiso**":

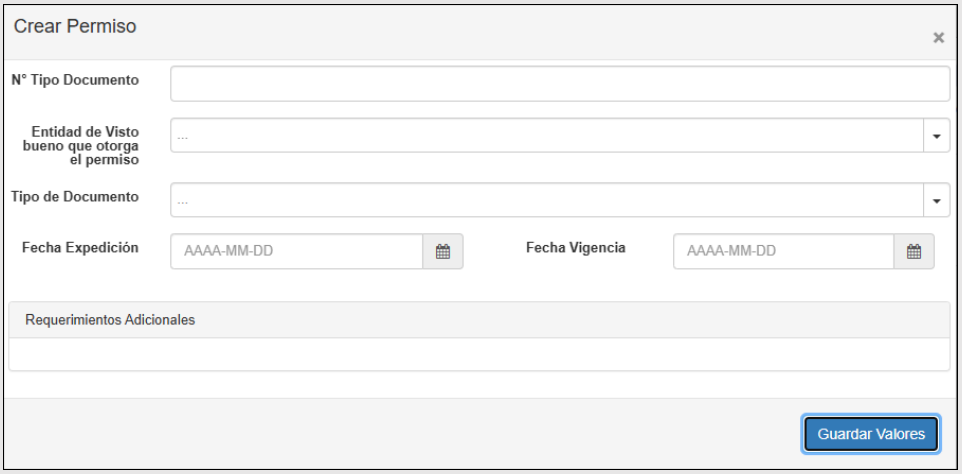
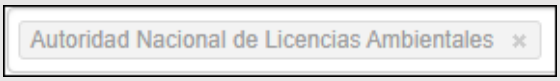
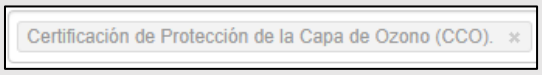


Ilustración 63: Detalle información del permiso

Esta ventana tiene los siguientes campos:

Tabla 7: Campos de la ventana "Crear Permiso"

Campo	*Descripción*
N° Tipo Documento	Número del documento seleccionado en "Tipo de Documento": número de radicado ANLA del certificado (CCO), número de expediente SRS (llantas) o número del CEPD (fuentes móviles). Ver numeral 1.3.2  *Ilustración 64: Número de radicación asignado por ANLA, corresponde al valor del tipo de documento*

	Entidad de Visto Bueno que otorga el permiso	Campo de selección. Se debe seleccionar la entidad **"Autoridad Nacional de Licencias Ambientales"**, la cual corresponde al Visto Bueno que otorga el permiso.  *Ilustración 65: Seleccionar Autoridad Nacional de Licencias Ambientales* Al efectuar la selección de la entidad se habilitan en el apartado de "*Requerimientos Adicionales*" un conjunto de campos para su diligenciamiento, los cuales serán descritos en esta sección.		
	Tipo de Documento	Campo de selección. Se selecciona según el visto bueno. La lista incluye otros tipos de documento, pero la integración aplica a "Certificación de Protección de la Capa de Ozono (CCO)." (equipos de refrigeración), "Sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas - (SRS)" (llantas) y "Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica (CEPD)" (fuentes móviles terrestres). Ejemplo para CCO:  *Ilustración 66: Tipo de Documento Certificado de Protección de la Capa de Ozono (CCO)*		
	Fecha Expedición	Campo de selección y/o editable siempre que se digite en el formato indicado, Año-Mes-Día (AAAA-MM-DD). Corresponde a la fecha de expedición del documento seleccionado en el campo "Tipo de Documento". No aplica para SRS.		
	Fecha Vigencia	Campo de selección y/o editable siempre que se digite en el formato indicado, Año-Mes-Día (AAAA-MM-DD). Corresponde a la fecha de la vigencia indicada en el campo "Tipo de		

	Documento". No aplica para CCO, SRS ni CEPD. *Sin embargo, debe tener en cuenta que el CCO tiene una vigencia de 3 años a partir de su expedición.

Para que se dé la **integración** es necesario el diligenciamiento de la opción "**Permisos**".

Para los Certificados de Protección de la Capa de Ozono (CCO) es **obligatorio** que el usuario diligencie los siguientes campos en la opción "**Permiso"**
Número tipo de documento
Entidad que otorga el permiso
Tipo de documento
Fecha expedición

APARTADO-"Requerimientos Adicionales"

Este apartado se habilita y despliega en pantalla cuando se selecciona la Entidad de Visto Bueno que otorga el Permiso.

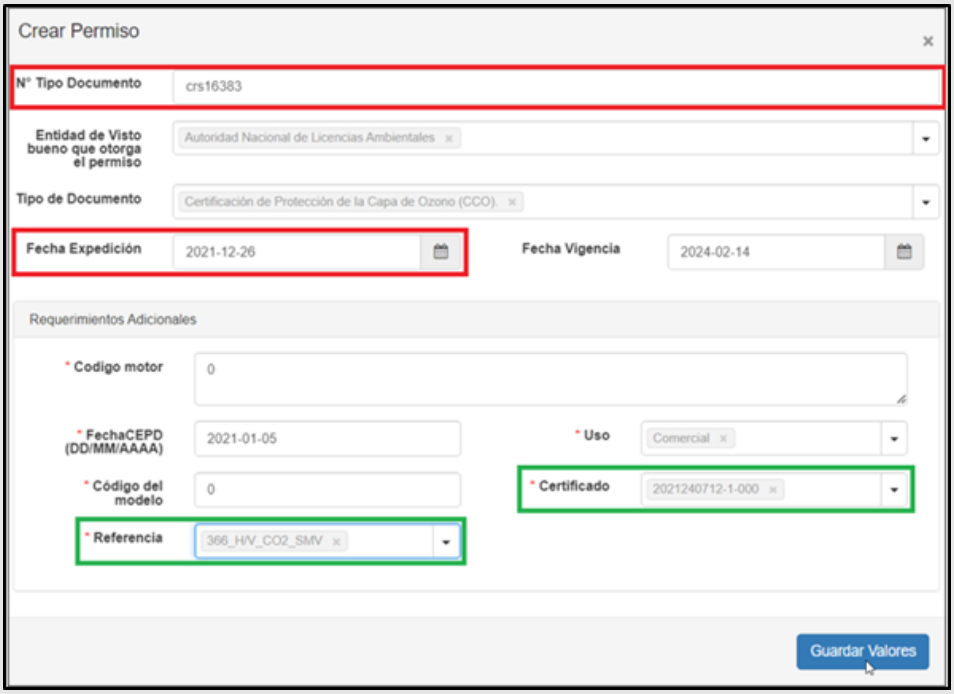


Ilustración 67: Editar permiso

Todos los campos son obligatorios, cuando no corresponda porque estos campos son de otro tipo de documento ej. "Certificados de Emisión de

Prueba Dinámica (CEPD)": se debe seleccionar "No aplica" en las listas y digitar cero (0) en los campos de texto.

Para equipos de refrigeración (CCO), los campos "Certificado" y "Referencia" se seleccionan de las listas que la ANLA carga en VUCE cuando el importador presentó el certificado con sus referencias en archivo Excel. Si el certificado no aparece en la lista, consulte el numeral 1.3.2

El sistema no le permite continuar si faltan estos datos. Se genera el siguiente mensaje de ERROR cuando no se diligencia alguno de los campos referidos.



Ilustración 68: Mensaje cuando no se han diligenciado los campos obligatorios

Al dar clic en el botón "OK", el sistema muestra los campos que condicionan la continuidad del proceso:

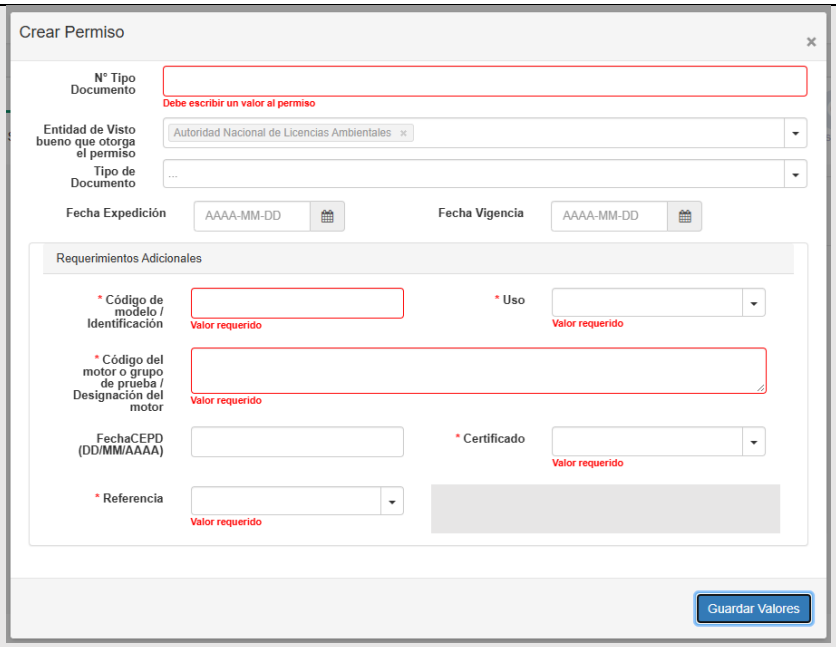


Ilustración 69: Campos de Requerimientos Adicionales que se requieren para continuar con el proceso

La integración entre SAR-VUCE y ANLA aplica para los tipos de documento CCO, SRS y CEPD. A continuación se ilustra el caso de equipos de refrigeración (CCO):



Ilustración 70: Tipo de Permiso

Los siguientes campos corresponden al **apartado de los "Requerimientos Adicionales" (valores para equipos de refrigeración – CCO; para llantas y fuentes móviles, ver numeral 1.3.2):**

Tabla 8: Apartado "Requerimientos Adicionales" para equipos de refrigeración (CCO)

Campo	*Descripción*
Código de modelo / Identificación	Digitar el número cero (0).
Uso	Seleccionar la opción "No aplica".
Código del motor o grupo de prueba / Designación del motor	Digitar el número cero (0).

Fecha CEPD (DD/MM/AAAA)	Digitar el número cero (0).
Certificado	Campo de Selección. El sistema muestra la lista de Certificados precargados, información que es proporcionada por ANLA para su visualización en el sistema, la cual es actualizada de forma periódica a partir de la integración existente entre SAR-VUCE y ANLA. El usuario debe seleccionar el número del Certificado que corresponda. Solo aparecen los certificados que el importador presentó a la ANLA con sus referencias en archivo Excel.
Referencia	Campo de Selección. El sistema despliega las referencias que aplican de acuerdo con el número de Certificado seleccionado con anterioridad. De igual forma, en este campo se visualiza la información que es actualizada de manera periódica por ANLA por medio de la integración de los sistemas SAR-VUCE y ANLA. Se debe seleccionar la "Referencia" que aplica según el número de certificado escogido.

Después de diligenciar los campos de la ventana "Crear Permiso" se da clic en el botón "Guardar Valores":



Ilustración 71: Botón Guardar Valores

Después de esta acción se visualizan en pantalla los datos ingresados para el "Certificados de Protección de la Capa de Ozono (CCO)":

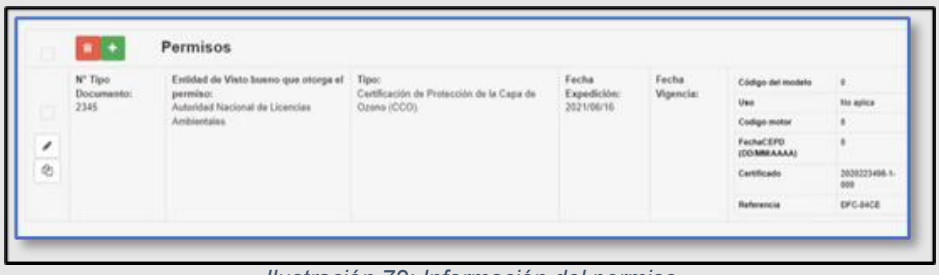


Ilustración 72: Información del permiso

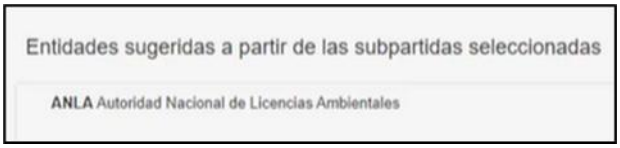
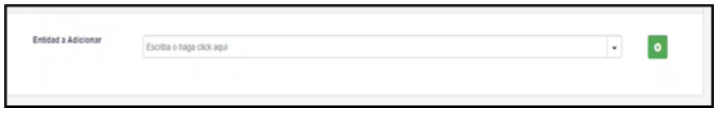
	El sistema valida si las subpartidas incluidas forman parte del anexo de ANLA de la Circular vigente expedida por MinCIT para determinar la habilitación en el proceso de **integración**. Se pueden adicionar tantos certificados (ítem) como lo desee el usuario, sin embargo, para la integración, todos los certificados deben pertenecer a un mismo **país de origen**, el cual se selecciona en el campo de la ventana "Agregar ítem".	
"Vistos Buenos"  *Ilustración 73: Vistos Buenos*	Aparece el siguiente título: "Entidades sugeridas a partir de las subpartidas seleccionadas" y se visualiza lo siguiente:  *Ilustración 74: Entidades sugeridas a partir de las subpartidas seleccionadas* El sistema muestra la entidad "ANLA-Autoridad Nacional de Licencias Ambientales", la cual fue definida por haber sido seleccionada a nivel de permisos. Esto hace que no sea necesario indicarla en la parte inferior como "Entidades Adicionales" Si la agencia o el importador requieren adicionar otra entidad pueden realizarlo en esta opción. Si la agencia o el importador NO incluyen información de permisos para los permisos que pueda implicar otra entidad que requiere VBo, deben adicionarla como otra entidad, pueden hacerlo en la siguiente opción:  *Ilustración 75: Entidades Adicionales* Se habilita el campo para realizar la selección: Este campo permite que el usuario digite las iniciales de la entidad objeto de búsqueda y el sistema le muestra las opciones que coinciden para facilitar la elección. Se da clic en la opción elegida y el sistema muestra en el campo la entidad seleccionada. Si el usuario no desea adicionar otra entidad debe dar clic en el botón "Siguiente":	

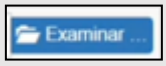
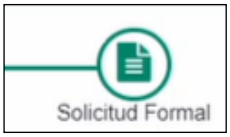
	 *Ilustración 76: Botones Anterior y Siguiente* Con esta acción el sistema realiza el proceso de evaluación sobre la conformidad de los campos identificados como parte de la **integración**.	
“Anexos”  *Ilustración 77: Anexos*	Son seleccionados dependiendo de los requisitos exigidos por cada entidad. En esta pantalla se deben adjuntar los “Vistos Buenos” según corresponda:  *Ilustración 78: Selección de “Vistos Buenos”* En la parte inferior se incluye la convención de las imágenes con las que se especifica por cada entidad el documento o anexo requerido. La imagen de color rojo indica que son “Obligatorios” y la de color negro que son “Opcionales”. En frente de cada uno de los anexos hay un cuadro de texto para incluir el nombre del documento o anexo que será aportado. En la siguiente columna se visualiza la imagen:  *Ilustración 79: Examinar* Al dar clic sobre esta imagen se despliega una ventana del explorador para realizar la búsqueda local en el equipo donde la agencia o el importador operan el sistema. Una vez ubicado el archivo debe ser cargado en cumplimiento a la condición de obligatorio si es el caso.	
“Solicitud Formal” 	En esta pantalla se crea la solicitud. Se despliega el resumen de la licencia o registro de importación para que el usuario proceda a verificar que todos los datos diligenciados sean correctos:	

Ilustración 80: Solicitud Formato	 *Ilustración 81: Resumen de licencia o registro de importación* Con la opción de “Imprimir” en la parte superior de la solicitud, se puede generar el borrador del archivo para facilitar su revisión:  *Ilustración 82: Imprimir* Posteriormente se da clic en el botón “Crear Solicitud”:  *Ilustración 83: Crear solicitud*	

El proceso finaliza cuando el usuario radica, firma y realiza el pago de la solicitud.

Para más información sobre el proceso de diligenciamiento de la solicitud de importación el usuario debe consultar la “**Guía práctica sobre el diligenciamiento de la solicitud de licencia y registro de importación**”. Los aspectos particulares objeto de integración son incluidos en el presente documento para facilitar que el trámite se realice en un menor tiempo.

Después que la solicitud es radicada, firmada y pagada, el sistema SAR-VUCE ejecuta la evaluación de la solicitud que tiene debidamente diligenciados todos los campos objeto de integración. Es necesario que se adicionen los datos: NIT, subpartida, país origen.

El sistema SAR-VUCE realiza la evaluación sobre los campos que se visualizan a continuación y luego envía la solicitud a la entidad para su correspondiente autorización:



Ilustración 84: Campos de la integración

Como resultado de la evaluación el sistema genera el documento que se observa a continuación:



Ilustración 85: Documento de aprobación

Puede realizar la consulta del documento:

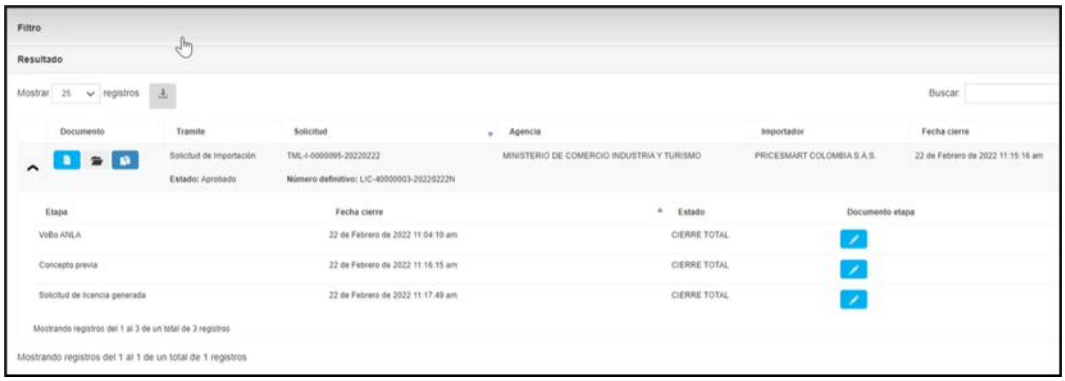


Ilustración 86: Consultar documento

Los botones localizados en la esquina inferior derecha permiten las siguientes acciones:

Tabla 9: Botones de navegación y guardado

 *Ilustración 87: Botones Anterior y Siguiente*	Con los botones “Anterior” y “Siguiente” el usuario puede desplazarse entre las pantallas que se visualizan para realizar el paso a paso de la solicitud. Se visualiza resaltado de color verde la imagen que identifica la sección que se está diligenciando en la solicitud:  *Ilustración 88: Apartados del borrador de la solicitud*
 *Ilustración 89: Botón Guardar*	Al dar clic en este botón se guarda la información que se ingresa o selecciona en cada uno de los campos disponibles por cada pantalla que muestra el aparte del borrador de la solicitud.

1.3.2 Permisos por tipo de visto bueno: equipos de refrigeración, llantas y fuentes móviles

La sección “Permisos” se habilita únicamente cuando la subpartida registrada en la pantalla “Subpartidas” está controlada por la ANLA. Al dar clic en “+” se despliega la ventana “Crear Permiso” con todos sus campos. En la práctica, estos campos operan para la evaluación automática de tres vistos buenos: equipos de refrigeración (CCO), llantas (SRS) y fuentes móviles terrestres (CEPD). Los demás tipos de documento de la lista (por ejemplo, Licencia Ambiental, No CITES o Registro de jabones y detergentes) no activan la evaluación automática y la solicitud sigue la evaluación habitual de la ANLA.

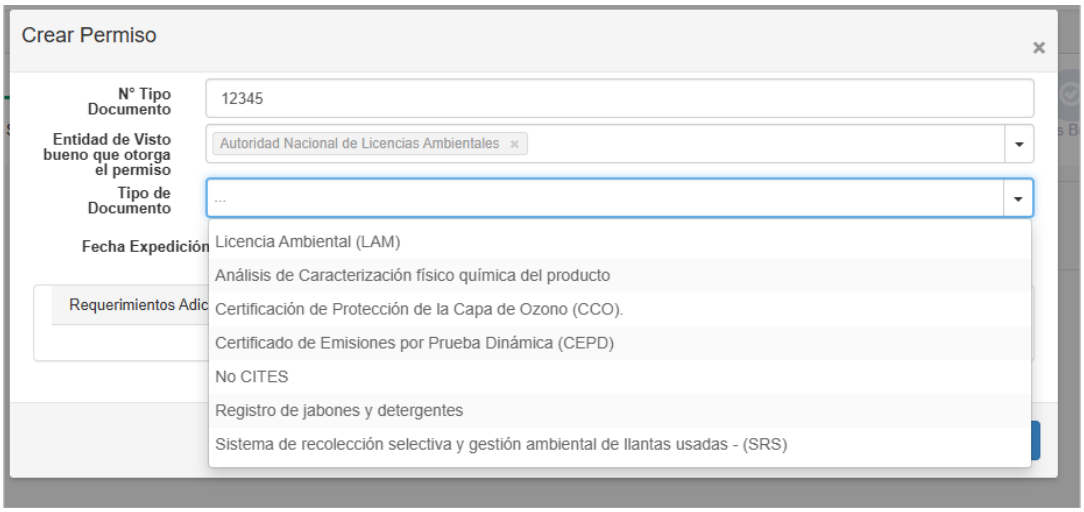


Ilustración 90: Lista desplegable "Tipo de Documento" en la ventana "Crear Permiso"

La siguiente tabla resume cómo diligenciar la ventana "Crear Permiso" y el apartado "Requerimientos Adicionales" según el visto bueno:

Tabla 10: Diligenciamiento de la ventana "Crear Permiso" por tipo de visto bueno

Campo	Equipos de refrigeración (CCO)	Llantas (SRS)	Fuentes móviles terrestres (CEPD)*
Tipo de Documento	Certificación de Protección de la Capa de Ozono (CCO).	Sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas - (SRS)	Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica (CEPD)
N° Tipo Documento	Número de radicado ANLA del certificado del fabricante.	Número de expediente SRS del importador, digitado manualmente tal como figura en el listado ANLA (ej.: SRS0001).	Solo el número del CEPD, sin texto.
Entidad de Visto bueno que otorga el permiso	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
Fecha Expedición (AAAA-MM-DD)	Fecha de expedición del certificado.	No aplica; puede quedar vacía.	Fecha del CEPD.
Fecha Vigencia (AAAA-MM-DD)	Fecha de vencimiento del certificado (3 años desde su expedición).	No aplica; puede quedar vacía.	No aplica; puede quedar vacía.
Código de modelo / Identificación	0	0	VIN, número de serie o PIN según el CEPD; un código por permiso.
Uso	No aplica	No aplica	Según el CEPD (por ejemplo, "Comercial" o "Importador Independiente"). Nunca "No aplica".
Código del motor o grupo de prueba /	0	0	Exactamente como figura en el CEPD.

Campo	Equipos de refrigeración (CCO)	Llantas (SRS)	Fuentes móviles terrestres (CEPD)*
Designación del motor			
FechaCEPD (DD/MM/AAAA)	0	0	Fecha de aprobación técnica del CEPD.
Certificado	Seleccionar de la lista si la ANLA lo cargó (presentado en Excel junto con el certificado). Si no aparece, ver indicaciones para CCO debajo de esta tabla.	No aplica	Según la guía de interoperabilidad.
Referencia	Seleccionar la referencia que corresponde a la mercancía.	No aplica	Según la guía de interoperabilidad.

** Resumen. Para fuentes móviles terrestres prevalece la "Guía de interoperabilidad VUCE 2.0 – ANLA" publicada en el portal VUCE.*

Equipos de refrigeración – Certificación de Protección de la Capa de Ozono (CCO)

- Active en cada ítem el permiso "Certificación de Protección de la Capa de Ozono (CCO).".
- Los campos "Certificado" y "Referencia" se diligencian seleccionándolos de las listas solo cuando el usuario presentó ante la ANLA el certificado con sus referencias en archivo Excel; en ese caso, la ANLA los carga en VUCE.
- Si el certificado no se presentó en Excel, la ANLA no lo carga y no aparecerá en las listas. En ese caso, incluya el número de radicado en el campo "N° Tipo Documento" y/o en la "Descripción" de la mercancía del ítem.
- En todos los casos, el radicado y las referencias deben estar en la solicitud en VUCE en el campo de permisos y/o descripción de la mercancía, los cuales deben coincidir con los del certificado. De lo contrario, la solicitud será negada.
- Antes de radicar, verifique la vigencia del certificado en "Consulta Listado Certificaciones" del sitio web de la ANLA.

Llantas – Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas (SRS)

- Active en cada ítem el permiso "Sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas - (SRS)".
- Digite manualmente en "N° Tipo Documento" el número de expediente SRS (individual o colectivo) al que está vinculado el importador, tal como figura en el listado publicado por la ANLA (por ejemplo, SRS0001 o SRS0092-00). Con este dato la evaluación es automática.
- Deje vacías "Fecha Expedición" y "Fecha Vigencia".
- El sistema no valida el apartado "Requerimientos Adicionales" para SRS, pero exige diligenciarlo: digite cero (0) en los campos de texto y seleccione "No aplica" en las listas, como se muestra en la ilustración siguiente.

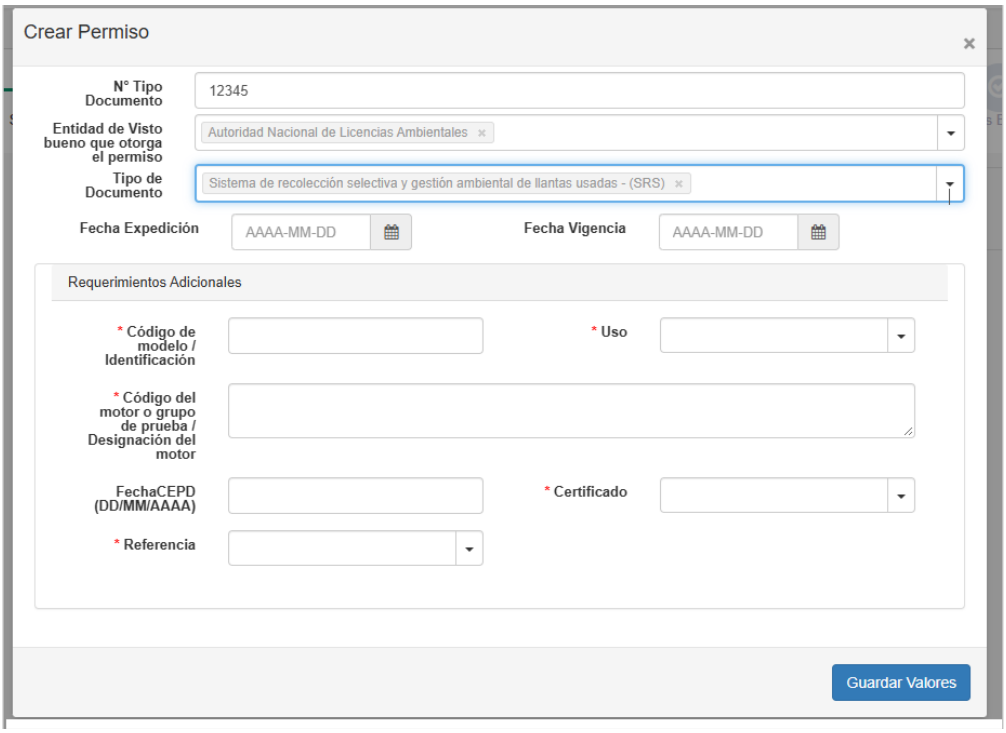


Ilustración 91: Ventana "Crear Permiso" con el tipo de documento SRS

- Si se importan vehículos con llantas, cree en cada ítem los permisos CEPD y SRS.

Fuentes móviles terrestres – Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica (CEPD)

- Siga la "Guía de interoperabilidad VUCE 2.0 – ANLA para la elaboración de solicitudes de visto bueno ANLA para la importación de fuentes móviles terrestres a través de VUCE", publicada en el portal VUCE. Los valores principales se resumen en la tabla anterior.

1.3.3 Opción 2-Carga Masiva

Para hacer uso de esta funcionalidad es necesario que se tengan en cuenta los lineamientos establecidos que aplican para la estructura del archivo en formato XML, el cual es generado por cada sistema que tenga cada Agencia o Importador, según el procedimiento establecido.

Para más información en el debido uso de esta funcionalidad, se sugiere consultar el siguiente enlace / apartados "CARGA MASIVA" sobre los documentos relacionados:

Tabla 11: Enlace a los documentos de carga masiva

https://www.vuce.gov.co/vuce/vuce-2-0



Ilustración 92: Documentos de CARGA MASIVA en la sección Información

ACLARACIÓN: Tener en cuenta que es necesario que los sistemas de información propios de las Agencias de Aduanas e Importadores deben incorporar los códigos de tablas para campos especiales que están dispuestos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la identificación de los productos de ANLA-Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, para que sean objeto de **integración**, funcionalidad que permitirá la obtención de la respuesta de su trámite en menor tiempo.

Para acceder a los **códigos de las tablas** "*Campos especiales*" se deberán seguir las indicaciones dispuestas en la "**Guía externa códigos campos especiales**", documento que se encuentra disponible en el enlace indicado.

Los nuevos códigos de la tabla campos especiales, definidos para los campos de la solicitud de importación que hacen parte de la **integración** deben estar incluidos y conservar la estructura de nombre de campo e identificación de códigos según corresponda al dato, de acuerdo con la estructura del XML. Si no se realiza la respectiva actualización, el sistema generará "ERROR" cuando se trate de hacer la carga masiva.

El archivo XML es generado por cada aplicación propia que tenga cada Agencia o Importador.

Para realizar el cargue del archivo XML en el aplicativo de importaciones VUCE 2.0, se accede a la pantalla principal y se da clic en la opción "Carga masiva" como se muestra en el numeral 1.3 del presente documento.

Con esta acción se despliega y visualiza la siguiente pantalla:

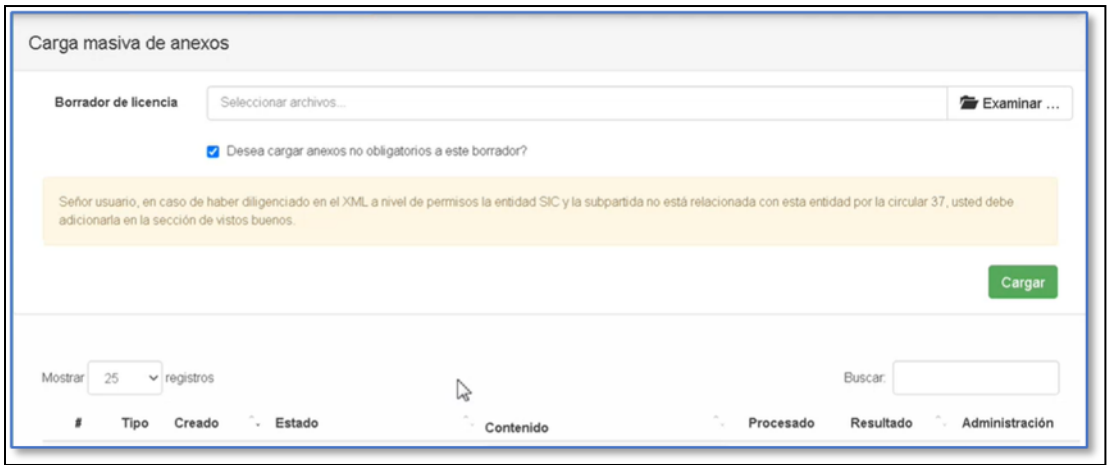


Ilustración 93: Carga masiva

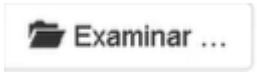
En el campo “Borrador de licencia” se realiza el cargue del archivo como se indica en la siguiente imagen:



Ilustración 94: Campo borrador de licencia

Los botones disponibles en esta pantalla son:

Tabla 12: Botones de la pantalla “Carga masiva”

Examinar …  *Ilustración 95: Examinar*	Al dar clic en el botón “Examinar…” se despliega una ventana de búsqueda local en el equipo de cómputo para acceder al archivo en el formato XML requerido.  *Ilustración 96: Botón Examinar* Con esta acción se procede a seleccionar y cargar el archivo XML.
 *Ilustración 97: Cargar*	Se da clic en este botón de “Cargar” después de haber seleccionado el archivo en formato XML, como se indica en el punto anterior. El sistema realiza la validación de la estructura y los datos contenidos en el archivo, cuyo resultado es desplegado en la parte inferior de la pantalla.
Parte inferior de la Pantalla (Lista)	El resultado de la validación es mostrado en la pantalla de la siguiente manera:

En las columnas que se encuentran al lado derecho, se crea un icono de color, que indica el Resultado de la validación:

Icono amarillo: al dar clic sobre este se visualizan los errores a nivel de datos.



Ilustración 98: Icono amarillo para visualizar los errores a nivel de datos

Icono azul: al dar clic sobre este, el sistema lo lleva a cargar anexos.



Ilustración 99: Icono azul para ir a cargar anexos

Icono verde: indica que el archivo es válido y ya puede proceder a firmar y pagar según corresponda.



Ilustración 100: Icono verde el cual indica que el archivo es válido y ya puede proceder a firmar y pagar según corresponda

Tabla 13: Controles de búsqueda de registros

 *Ilustración 101: Número total de registros del archivo XML*	Muestra el número total de registros del archivo XML cargado. Este es un campo de selección con el que se permite filtrar para acceder a un registro en particular.
 *Ilustración 102: Campo Buscar*	En este campo es posible digitar el Número del registro (columna “#”), el cual permite ejecutar la búsqueda para acceder a un registro en particular.

Para más información se sugiere consultar los instructivos publicados en el Portal Web de la VUCE-menú “Información VUD”.

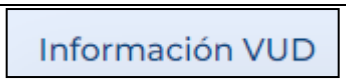
	

Ilustración 103: Información VUD

Para que proceda la **integración** en el uso de esta funcionalidad “Carga Masiva”, se debe garantizar que la información contenida en el archivo XML, que se vaya a cargar, cumpla con las condiciones mencionadas en el presente documento.

1.4 Firma

Al concluir el diligenciamiento de la solicitud, bien sea por la Opción 1 “Solicitudes de importación” (numeral 1.3.1) o la Opción 2 “Carga Masiva” (numeral 1.3.3), se procede con la firma.

Para ello, se debe acceder a la pantalla principal del aplicativo como se muestra en el numeral 1.3 del presente documento.

Después de esta acción se debe dar clic en la opción “Documentos para firma”. Los pasos subsiguientes se encuentran documentados en el “Instructivo Firma Digital” y el apartado “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS” del Portal Web-Enlace:

https://www.vuce.gov.co/vuce/vuce-2-0

La radicación se debe ejecutar según el procedimiento establecido e indicado en el instructivo publicado en el enlace orienta sobre el diligenciamiento de la solicitud en forma práctica y guiada.

Si fueron diligenciados los campos destacados en el presente documento se ejecuta la **integración** y el sistema realiza el procesamiento automático de la evaluación, bien sea del diligenciamiento manual o el cargue masivo respectivamente.

1.5 Pago

Cuando la solicitud es evaluada mediante el procesamiento de **integración**, el sistema valida de manera automática si a la solicitud aplica la “solicitud de pago”.

Para la gestión de pago, se debe acceder a la pantalla principal como se muestra en el numeral 1.3 del presente documento. En esta pantalla se visualizan todas las funcionalidades del aplicativo.



Ilustración 104: Opción Gestionar

Al dar clic en la opción "Gestionar" se despliegan las opciones de este submenú. Se selecciona la opción "*Solicitudes de Pago*"

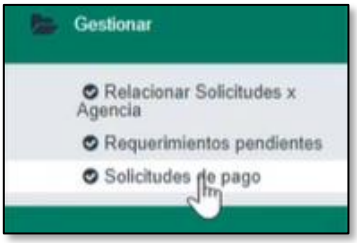


Ilustración 105: Solicitudes de pago

Con esta acción se despliega la siguiente pantalla:



Ilustración 106: Menú de Pago

En esta pantalla el sistema pone a disposición los pasos para acceder a los pendientes de pago de entidades "VoBo Pendientes de Pago", como se muestra a continuación:



Ilustración 107: Selección pago de la solicitud

En la pestaña "VoBo Pendientes de Pago" al dar clic para acceder y llevar a cabo el proceso de gestión de pago, se muestra la siguiente pantalla:

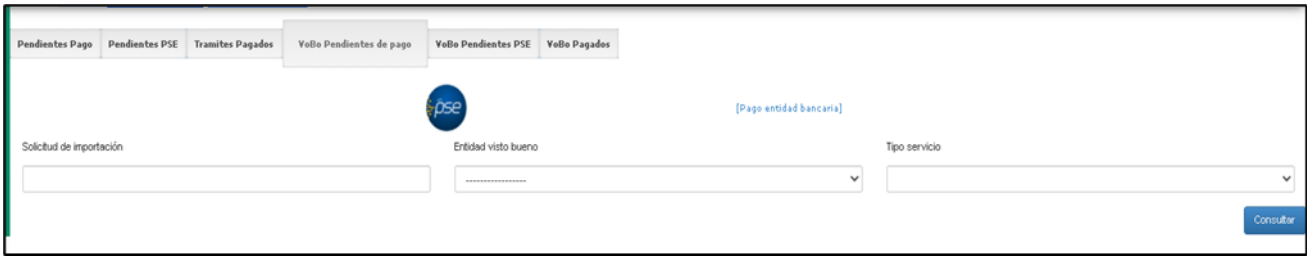


Ilustración 108: VoBo Pendientes de Pago

El procedimiento que aplica para ejecutar el pago está debidamente documentado en el "**Instructivo Pagos**" publicado en el enlace:

https://www.vuce.gov.co/vuce/vuce-2-0

Según lo aclarado en el título **REQUISITOS** del presente documento, una vez efectuado el pago, la solicitud de importación continúa el procesamiento habitual.

1.6 Recomendaciones para el diligenciamiento y la evaluación en VUCE

Es importante que el usuario diligencie correctamente el formulario, dejando claros los siguientes campos, cuando los mismos apliquen:

- La subpartida corresponda a los anexos de la circular vigente definidos por la entidad Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA.

- La integración aplica solo para las solicitudes de importación que cumplen las condiciones de los campos destacados en el presente documento a fin de que sean evaluados por el mecanismo de **integración** dispuesto por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA y la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE.

La integración solo aplica para los registros o solicitudes iniciales, no aplica para modificaciones.

Para el caso del archivo XML de Carga Masiva, la agencia ya debe contar con el procedimiento propio que les permite tener actualizados los datos de tablas.

Con la selección del producto indicado en la pantalla “Subpartidas”, también se debe asegurar el diligenciamiento de los campos que son habilitados en el aparte “**Requerimientos Adicionales**” de “Permisos” como se indicó en el contenido del presente documento.

Para mejorar la evaluación de la solicitud por parte de la ANLA se recomienda:

- Verificar la subpartida y su nota marginal en la Circular 004 de 2024 antes de crear el borrador. Si la mercancía está exceptuada, indicarlo en la descripción de la mercancía y, en la pantalla “Vistos Buenos”, retirar el visto bueno de la ANLA citando la Circular y la nota marginal aplicable.
- Confirmar que el NIT del importador coincida con el importador asociado al certificado, con el titular del CEPD o con el importador vinculado al SRS, de acuerdo con el tipo de mercancía, subpartida arancelaria y requisito previo.
- Crear el permiso en cada ítem de la solicitud. La opción de duplicar permisos evita repetir la digitación.
- Transcribir números, códigos y referencias exactamente como figuran en el documento de soporte (mayúsculas, guiones y espacios), sin texto adicional en “N° Tipo Documento”.
- Describir la mercancía con marca, modelo o referencia idénticos a los del certificado. Para equipos de refrigeración, incluir también el radicado ANLA.
- Respetar los formatos de fecha: AAAA-MM-DD en “Fecha Expedición” y “Fecha Vigencia”, y DD/MM/AAAA en “FechaCEPD”.

- Para equipos de refrigeración (CCO), registrar en la solicitud un solo país de origen para que proceda la integración.
- Revisar el resumen con la opción “Imprimir” antes de “Crear Solicitud” y confirmar que los permisos quedaron guardados en todos los ítems.
- Responder los requerimientos de información de la ANLA dentro del plazo (un mes, prorrogable por un periodo igual); de lo contrario, la solicitud se niega.
- Ante dudas, consultar la guía externa de la ANLA (IR-GU-11) o escribir a licencias@anla.gov.co.

Nota: La flecha de color rojo que se observa en varias partes del documento, indica los campos destacados para la integración: 